



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de *Junio* de 1991.

En atención a lo solicitado por el agente de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional y atento los certificados médicos adjuntos,

SE RESUELVE

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 1° de julio y hasta el 31 de agosto de 1991, al agente de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Carlos Alberto Varangot. (art. 11 del R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION